



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 662 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

29 OCT 2024

VISTOS, la Carta N.º 004-2024/CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI, con Hoja de Registro y Control N.º 05795 de fecha 03 de setiembre de 2024, Informe N.º 2989/GRP-402420, de fecha 16 de setiembre del 2024, Carta N.º 1929-2024/402000-402400-402420, de fecha 16 de setiembre del 2024, Memorando N.º 745-2024/GRP-402000-402300 de fecha 16 de setiembre del 2024, Carta N.º 005-2024/CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI, con Hoja de Registro y Control N.º 06260 de fecha 26 setiembre del 2024, e Informe N.º 106-2024/GRP-402420-ELO de fecha 21 de octubre del 2024; relacionada con la Liquidación del Contrato N.º 005-2021, Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N.º 2352975 Y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Concurso Público No 001-2021/GOB.REG.PIURA-G, de fecha 31 de marzo del 2021, se firmó el CONTRATO N.º 005-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con el Contratista CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI, con el objeto de Ejecutar el Servicio de Consultoría para Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo monto total contrato asciende a S/. 458,398.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Ocho con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de la obra, todos los tributos, seguros transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio, de consultoría de obra, materia del presente contrato, con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendario, desagregado en doscientos cuarenta (240) días calendario para ejecución de la supervisión y treinta (30) días calendario para revisión de la liquidación, el mismo que se computa desde el día en que se inicie el plazo contractual de ejecución de obra contratada,

Que, mediante Acta de Recepción, de fecha 31 de julio del 2024, se recepciona la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", en señal de conformidad por el Comité de Recepción, designado con Resolución Gerencial Subregional No 354-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 17 de agosto del 2023;

Que, mediante Carta N.º 004-2024/CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI, con Hoja de Registro y Control N.º 05795 de fecha 03 de setiembre de 2024, remite Liquidación Final Técnica y Financiera del Servicio de Consultoría para Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", para otorgar la conformidad a la liquidación del contrato y disponer el acto resolutorio,

Que, mediante Informe N.º 1929/GRP-402420, de fecha 16 de setiembre del 2024, el Sub Director de la División de Obras, observa la Liquidación del Contrato de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 662 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

29 OCT 2024

TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", presentada por el consultor y solicita notificar al consultor de obra las observaciones encontradas en la liquidación del Contrato N° 005-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G,

Que, mediante carta N° 1929-2024/402000-402400-402420, de fecha 16 de setiembre de 2024, comunica la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba al Sr. Henry Edilberto Agurto Vásquez representante común del CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI de las observaciones a la liquidación del Contrato de Consultoría de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA",

Que mediante Memorando N.° 745-2024/GRP-402000-402300 de fecha 16 de setiembre del 2024, la Oficina Sub Regional de Administración en atención al informe N° 123-2024/GRP-402000-402300-Contabilidad de fecha 12 de setiembre del 2024; remite información financiera para la revisión de la liquidación de Consultoría de la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA",

Que, mediante Informe N° 106-2024/GRP-402420-ELO de fecha 21 de octubre del 2024, después de haber realizado la evaluación del pronunciamiento al levantamiento de observaciones de liquidación del contrato de consultoría de la supervisión, recomienda declarar improcedente el levantamiento de observaciones alcanzadas por el consultor CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI y declarar como saldo a favor del Contratista la suma de S/. 15,784.03 (Quince Mil setecientos ochenta y cuatro con 03/100 soles), de la Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.- CONTRATO VIGENTE S/. IGV

AUTORIZADO

Contrato Original	: S/. 375,162.88
Liquidación de obra	: S/. 13,310.00
Deductivo	
Ampliación de plazo (08 días)	: S/. 12,505.43
Reducción por liquidación de obra	
Interés por demora en pago de valorizaciones	: S/. 66.48

TOTAL → : S/. 401,044.79

PAGADO

Contrato Original : S/. 387,668.32

TOTAL → : S/. 387,668.32

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 13,376.47



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 662 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 29 OCT 2024

2.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV

2.1 AUTORIZADO

: S/. 72,188.06

2.2 PAGADO

: S/. (69,780.30)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

: S/. 2,407.76

3. GARANTIA

3.1 Garantía retenida

: S/. 45,839.80

3.2 Garantía devuelta

: S/. 0.00

SALDO A DEVOLVER AL CONTRATISTA

: S/. 45,839.80

RESUMEN

Contrato vigente S/ IGV

: S/. 13,376.47

Impuesto General a las Ventas (IGV)

: S/. 2,407.76

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

: S/. 15,784.23

GARANTIA A DEVOLVER AL CONTRATISTA

: S/. 45,839.80



Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR improcedente el levantamiento de observaciones alcanzadas por el consultor **CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI**, y precisar el saldo de la Liquidación contractual a favor del Consultor es de S/.15,784.23(Quince Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 23/100 Soles) incluido IGV.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR la liquidación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada por el Consultor **CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI**, cuyo valor asciende a S/. 473,232.86 (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Dos con 86/100 soles), incluido IGV, para efectos contables se adjunta los Anexos I y II de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera,





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL NO 662 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

29 OCT 2024

ARTICULO TERCERO. - La Oficina Sub Regional de Administración, realizará la devolución de la garantía de fiel cumplimiento al Contratista **CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI**, del contrato de Consultoría de Supervisión de obra, la suma de S/. 45,839.80 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 80/100 Soles), equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima del contrato.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y al Consultor **CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI**, Calle las Magnolias Mz. BA Lote 7 Urb. Miraflores County Club -V Etapa, distrito de Castilla-Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 662-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

29 OCT 2024

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO N.º 005.2021

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
ENTIDAD	: GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
TIPO DE PROCESO	: CONCURSO PUBLICO. 001-2021-
UBICACIÓN	: CHICOPE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA
CONSULTOR	: CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI
REPRESENTANTE COMUN	: ARQ. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
CONTRATO EJECUCION DE OBRA	: CONTRATO N.º 005-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH
MONTO CONTRATO SUPERVISION	: S/. 458,398 C/IGV
SISTEMA DE CONTRATO	: A TARIFAS
PLAZO DE SUPERVISION	: 240 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DE SUPERVISION	: 23 DE ABRIL DEL 2021
AMPLIACION DE PLAZO 01	: 8 DIAS RGRS 187-2021
AMPLIACION DE PLAZO 02	: 28 días, (carta 015-2022/GRP-402420)
TERMINO DE PLAZO DE SUPERVISION	: 23 DE ENERO DEL 2022
MONTO REAL DE SUPERVISION	: S/.473,232.86 C/IGV



PROYECTO
CONTRATISTA
SUPERVISION
AÑOS

SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, DEL SISTEMA DE RIEGO CHIKOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCHAPAMPA, DISTRITO DE HBBBA
CONSORCIO CHALACO
CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAC
2021-2022

2021-2022

M. EJECUTADO:

473,232.85

MES AÑO	C/P N°	VALORIZACIONES				MONTO BRUTO VALORIZADO	DESCUENTOS				TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO
		N° VALORIZ	CONTRATO ORIGINAL	REAJUSTE NETO	ADICIONAL		I.G.V.	A. DIRECTO	A MATERIALES	SUNAT		
30.06.2021		VAL 01	12,505.43		-	2,250.98			1,771.00		1,771.00	12,985.41
30.06.2021		VAL 02	48,458.54			8,722.54			6,862.00		6,862.00	50,319.08
30.06.2021		VAL 03	46,895.36	-		8,441.16	-		6,640.00		6,640.00	48,696.52
29.09.2021		VAL 04	48,458.54			8,722.54	-	-	36,108.68		36,108.68	21,072.40
30.09.2021		VAL 05	48,458.54			8,722.54	-	-	14,210.40		14,210.40	42,970.68
30.09.2021		VAL 06	46,895.36			8,441.16	-	-	6,862.00		6,862.00	48,474.52
30.09.2021		VAL 07	48,458.54			8,722.54	-	-	48,691.72		48,691.72	8,489.36
30.09.2021		VAL 08	46,895.36			8,441.16	-	-	4.80		4.80	55,331.72
30.09.2021		VAL 09	28,137.22			5,064.70	-	-	6,862.00		6,862.00	26,339.92
30.09.2021		VAL 10	12,505.43			2,250.98	-	-				14,756.41
			-			-			48,696.52		48,696.52	(48,696.52)
			-			-			24,348.26		24,348.26	(24,348.26)
							-	-	201,057.38	-	201,057.38	256,391.24
			387,668.32	-	-	69,780.30						
		SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>					13,376.47					
		SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO										
		SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>					2,407.76					
		REDONDEO										
		COSTO TOTAL DEL SERVICIO					473,232.85					

RESUMEN

RESUMEN		
CONTRATO PRINCIPAL	S/.	387,668.32
REAJUSTE NETO	S/.	-
ADICIONAL	S/.	-
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	S/.	69,780.30
MONTOPARCIAL ==>	S/.	457,448.62
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>	S/.	13,376.47
SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO	S/.	2,407.76
SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (IG.V. = 18%) :	S/.	473,232.86
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	S/.	186,610.94
TOTAL DESCUENTOS PAGADO (IGV 18%)	S/.	201,057.38
MONTOPARCIAL	S/.	69,780.30
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV)	S/.	457,448.62
SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (IG.V. = 18%) :	S/.	13,376.47
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	S/.	2,407.76
	S/.	473,232.86



ANEXO N° 2

PROYECTO

SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS
TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HBBA

CONTRATISTA **CONSORCIO CHALACO**SUPERVISIÓN **CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAC**AÑO **2021-2022**MONTO EJECUTADO : **SI.** **473,232.86**

FECHA	C/P	VALORIZACIÓN	Nº	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
30.06.2021	0119.06	VAL 01		564-2021	0631-062784	9,323.21
	0120.06	DETRACCIÓN	SUNAT	564-2021	0631-062784	1,771.00
	0121.06	GARANTIA	GFC	564-2021	0631-062784	3,662.20
30.06.2021	0122.06	VAL 02		564-2021	0631-062784	36,108.68
	0123.06	DETRACCIÓN	SUNAT	564-2021	0631-062784	6,862.00
	0124.06	GARANTIA	GFC	564-2021	0631-062784	14,210.40
16.07.2021	0158.07	VAL 03		564-2021	0631-062784	34,944.52
	0159.07	DETRACCIÓN	SUNAT	564-2021	0631-062784	6,640.00
22.07.2021	0170.07	PENALIDAD		564-2021	0631-062784	8,800.00
	0171.07	GARANTIA	GFC	564-2021	0631-062784	4,952.00
29.09.2021	0291.09	VAL 04		564-2021	0631-062784	36,108.68
	0292.09	DETRACCIÓN	SUNAT	564-2021	0631-062784	6,862.00
	0293.09	GARANTIA	GFC	564-2021	0631-062784	14,210.40
29.09.2021	0272.09	VAL 05		564-2021	0631-062784	41,519.08
	0273.09	DETRACCIÓN	SUNAT	564-2021	0631-062784	6,862.00
	0274.09	GARANTIA	GFC	564-2021	0631-062784	8,800.00
26.10.2021	0335.10	VAL 06		564-2021	0631-062784	48,691.72
	0336.10	DETRACCIÓN	SUNAT	564-2021	0631-062784	6,640.00
	0337.10	GARANTIA	GFC	564-2021	0631-062784	4.80
22.11.2021	0552.11	VAL 07		564-2021	0631-062784	50,319.08
	0553.11	DETRACCIÓN	SUNAT	564-2021	0631-062784	6,862.00
23.12.2021	0419.12	VAL 08		564-2021	0631-062784	48,696.52
	0420.12	DETRACCIÓN	SUNAT	564-2021	0631-062784	6,640.00
29.12.2021	0431.12	VAL 09		564-2021	0631-062784	24,348.26
	0432.12	DETRACCIÓN	SUNAT	564-2021	0631-062784	3,320.00
04.04.2022	0297.04	VAL 09		338-2022	0631-062784	4,869.66
	0298.04	DETRACCIÓN	SUNAT	338-2022	0631-062784	664.00
12.04.2022	0037.04	VAL 10		338-2022	0631-062784	8,385.41
	0038.04	DETRACCIÓN	SUNAT	338-2022	0631-062784	1,771.00
	0039.04	PENALIDAD		338-2022	0631-062784	4,600.00
TOTAL	PAGADO					457,448.62
	SALDO A FAVOR ADELANTOS					
	SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>					2,407.76
	SALDO A FAVOR CONTRATO S/IGV					13,376.47
INVERSION	DEL SERVICIO					473,232.86